

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión municipal de ayer

Es aprobado el dictamen de la Comisión de Autonomía.

Bajo la presidencia del alcalde señor Elio, celebró sesión ordinaria a las siete de la tarde el Excelentísimo Ayuntamiento.

Asistieron los señores Uralde, González de Zárate, Aranegui, Perez, Buesa, Larriua, Manso, Hernández, Bajo, García, Corta, San Vicente, Vera Fajardo, González Ocenda, Guiltarte, Ascorteta, Barrio, Martínez, Aberasturi, Landa y Guinea.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 del actual, y de la extraordinaria del 26 para la rectificación del alistamiento de mozos.

Aprobadas.

Comunicaciones oficiales

Del señor vicepresidente de la Comisión provincial de Alava:

Remitiendo a informe la instancia formulada por la Junta administrativa del pueblo de Oreitia en súplica de concesión de prórroga para continuar cultivando una superficie de terreno del común.

Estado de Caja.

Estado de Caja: 18.606'88 pesetas.
Relación del producto de los arbitrios en la semana anterior: 9.041'45.

Dictámenes

LA CUESTION

AUTONÓMICA

Dictamen de la Comisión de Autonomía, informando acerca del interrogatorio remitido por el señor presidente de la Excelentísima Diputación.

El informe de la Comisión de Autonomía informando acerca del interrogatorio remitido por el señor Presidente de la Diputación, sienta las siguientes conclusiones: 1.ª Que el Ayuntamiento se atenga a los acuerdos adoptados ya sobre la materia. 2.ª Sostener la personalidad de foral de Alava a base de la autonomía municipal. 3.ª Pedir la derogación de las leyes que derogaron los organismos forales y 4.ª Nombrar una comisión de Ayuntamientos para estudiar la cuestión.

El señor Guinea pidió al señor Alcalde la aclaración de si podría ser nombrado más de un representante del Ayuntamiento de Vitoria para la Asamblea convocada por la Diputación, a lo que contestó el Alcalde que en su concepto no podía nombrarse más que un representante dados los términos de la convocatoria, y vista esta manifestación expuso el señor Guinea que no estando conforme con lo que proponía la Comisión tenía que exponer la opinión de la minoría, ya propiamente en el dictamen lo que el Ayuntamiento debe informar en la Asamblea, procedía decir más explícitamente la opinión del mismo, en tan importante cuestión como es la que es objeto de consulta.

Manifestó su recelo por las personas que se sienten fueristas cuando se habla de autonomía, y autonomistas cuando se habla de fueros, mostrando con su conducta que lo que les interesaba era continuar con el actual statu quo, agregando que era de importancia secundaria la cuestión los organismos que encarnen la función, pues lo que interesan son las atribuciones, ya que en resúmen las cuentas con justas generales, o con otro organismo serán los mismos los directores, y por consiguiente su labor idéntica, aunque a renglón seguido ensalzó las Juntas generales de tan gloriosa historia en Alava.

Examina el folioletto repartido por la excelentísima Diputación y hace un ligero análisis del Estatuto Vizcaino y del Guipuzcoano, así uno de la Subponencia formulada por los señores Oñeta, Chabaud y Senne, diciendo que en el estado actual de la cuestión había que descontar los primeros Estatutos, puesto que las Diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa los hubieron retirado y habían hecho suyo el trabajo de la indicada Subponencia; planteada así la cuestión se pregunta si Alava puede separarse en momento tan grave para el país, del acuerdo unánime de los pueblos hermanos, al llegar a este punto hace fervientes votos de amor a España, diciendo que el Ayuntamiento debe en estos días declarar que están unidos con inquebrantable unión su amor a Alava y a España, y que labrar por la prosperidad de ambos es nuestro continuo anhelo.

Se dice que debemos ir más allá que a pedir la reintegración foral absoluta, y esto está muy bien, pero los que afirman esta como única aspiración no ha reparado que esto es necesario concretarlo, y la reintegración foral es la ejecución de quintas, de contribuciones, suplicas en parte por el llamado donativo voluntario, el pase foral, y las Aduanas en el límite de la provincia, y de

no ser esto no existe tal reintegración, y sería curioso saber lo que piensan los panegiristas de esta solución, sobre la actitud del Poder Central ante estas peticiones.

Es menester concretar y esto es lo que han hecho Vizcaya y Guipúzcoa, dejando a salvo los imprescriptibles derechos históricos del país, como se hace en la Subponencia dicha, se declaran partidarios de mayor autonomía, que es lo que se en el Mensaje entregado por las Diputaciones hermanas al Gobierno, siendo el único camino racional el seguido o sea señalando las atribuciones y poderes de los Organismos Regionales y dejando lo demás al Estado.

Con relación a Alava, la parte económica tiene importancia, y se señalan como cargas imposibles de que sostengamos el Culto y Clero y la enseñanza, respecto a la primera en la indicada Subponencia a dejar a cargo del Poder Central, y en relación a la segunda tiene grandísima importancia, y siendo punto que debe estudiarse detenidamente, es de opinión de que a la región le conviene reivindicar para sí tal absolución, por tener una excepcional importancia en el porvenir de los pueblos.

Examina a continuación el señor Guinea lo relativo en la Subponencia respecto a la cooficialidad del castellano y el euzkera, comunicando que tal problema, exceptuando dos o tres Ayuntamientos no existe en Alava, y en relación con el cupo contributivo hace diversas consideraciones, relacionados con el actual concierto económico.

Dice que con nuestra organización, en la que el Ayuntamiento era el todo, pero que cree que nadie se opondrá a que esa Autonomía nos la demos nosotros mismos, y no la mendiguemos de nadie, como hace en Cataluña, pues hay que prevenirse contra los manejos de los que quieren que dicha autonomía mal aplicada, sea la causa del fracaso del sistema.

Por ello, cree que Alava debe aceptar para sí, como lo han hecho Vizcaya y Guipúzcoa, la subponencia indicada, la que podrá modificarse en el sentido que lo reclamen los intereses de nuestra provincia, pero lo que no podemos hacer es separarnos en estos críticos e históricos momentos de Vizcaya y Guipúzcoa, pues este sería un paso que podría pesar muy mucho a Alava en lo esencial de este movimiento, nosotros con nuestras peticiones y con nuestra personalidad, a trabajar en su unión para la consecución del fin deseado.

Por ello no hemos de prestar nuestra conformidad al dictamen de la Comisión, pues eso es demasiado elemental y es necesario a estas alturas abordar el problema y no ir soslayándole, y siendo así el señor Alcalde que conoce la opinión de la minoría, debe en que representará a todo el Ayuntamiento en la Asamblea, y en que representará solamente a una parte del mismo.

El señor González de Zárate dice que la Comisión no ha querido tratar del fondo del asunto por falta de tiempo para estudiarlo, que en principio está conforme con parte de las ideas expuestas por el señor Guinea, y que cree que la Asamblea de Ayuntamientos debe estudiarse la cuestión para proponer una solución.

El señor Guiltarte en nombre de la minoría jaimista muestra su conformidad con lo expuesto por el señor Guinea, dice que su partido tiene ya un criterio definido y concreto sobre la cuestión, y es el reconocimiento de los derechos a todas las regiones, se muestran igualmente partidario de la autonomía municipal, y dice que a su juicio debe aceptarse la subponencia indicada, modificada si pareciera en lo que pudiera afectar a esta provincia, no vé inconveniente en que se estudie la cuestión por una Ponencia de Ayuntamientos, pero que tampoco puede dar su conformidad al dictamen de la Comisión por las razones dadas.

El señor Alcázar dice que no ha tratado la Comisión de entrar en el fondo del asunto por no haber tenido tiempo de estudiar la cuestión, que cree que se debía aprobar por unanimidad el dictamen discurrido salvando cada uno su criterio, puesto que ello es factible y pregunta al Ayuntamiento si puede proponer oficialmente mañana en la Asamblea, el nombramiento de tal Ponencia, y si lo ha de hacer particularmente después del acto.

El señor G. Zárate dice que debe proponerse oficialmente el nombramiento de tal Ponencia.

El señor Guiltarte opina lo mismo y dice que salvando sus puntos de vista no tiene inconveniente en aprobar el dictamen, e idéntica manifestación hace el señor Guinea, añadiendo que tal ponencia debe tener un

NUEVO TEATRO

Compañía Dramática de Carmen Cobeña

Mañana Viernes 31 del actual, a las seis y media

ESTRENO del drama en 3 actos, de D. José López Pinillos (Parmeno)

ESCLAVITUD

A LAS DIEZ DE LA NOCHE

REESTRENO del drama en tres actos, de don Federico Oliver,

El crimen de todos

EN EL NUEVO TEATRO

Noches de estreno

carácter algo permanente, puesto que los ayuntamientos, según el artículo 1 de la Subponencia, son, hoy la ponencia de los Ayuntamientos, los encargados de llevar a cabo el período de transición, y a más por que de todas maneras deben hacer un proyecto de autonomía municipal para su gobierno y que quedando en completa libertad para lo sucesivo no tiene inconveniente en aprobar el dictamen.

El señor Martínez dice que de la Ponencia de Ayuntamientos, dada la importancia de la ciudad, deben formar parte además del Alcalde los señores Guinea, Guiltarte y González de Zárate y así se acuerda.

Otros asuntos

Idem de la de Hacienda, informando la Circular del Director de la publicación titulada «Las Maravillas de España», en súplica de que el Ayuntamiento se sirva conceder alguna subvención, en cambio de la cual publicarán asuntos de Vitoria.

Concederle 100 pesetas y adquirir un álbum.

Idem de la de Aguas de Gorbea, informando la instancia de don Julián Fernández, sobre concesión de exceso de consumo de agua, habido en la panadería de Araya durante el cuarto trimestre del año último.

Se le condona la mitad.

Idem de la de don Pascual Ganchequi, en representación de doña Zoá Ordógoiti, con análoga petición.

Como el anterior.

Idem del señor Procurador Sindical, informando la instancia de don Juan López de Añabucú, vecino de Monasterioguren, en solicitud de concesión de materiales para obras de reparación de la casa que habita.

No se accede a la solicitud.

Idem del señor Regidor en cargos de Alguacil y Montero Mayor, informando de la circular del Ingeniero de Montes de la excelentísima Diputación, relativa a que los Ayuntamientos faciliten terrenos para viveros.

Ofrecer 2.000 plantones.

Idem informando la instancia de don Gregorio Elorza y Elorza, vecino de Villafraña, reclamando contra una multa que fué impuesta por la excelentísima Diputación, por pasturar ganados en terrenos del Santuario de Estibaliz.

No se puede acceder.

Idem opinando que puede concederse a don Eugenio Urrutia el aprovechamiento de despojos de leña de los Montes altos para hacer carbón cisco, previo pago de dos pesetas cada carro, y de cuatro por la de la leña para armar las carboneras.

Se aprobó.

Moción de la comisión de Obras, presentando pliego de condiciones para la construcción de cincuenta bolas de acero para las vagonetas de la Alhóndiga.

Se aprobó.

Dictamen de la comisión de Arbitrios, que quilo sobre la mesa en la sesión anterior, informando la instancia del personal de vigilancia y recaudación de Arbitrios en solicitud de que se establezcan tres turnos para el servicio.

Se aprobaron Nominas, Cuentas y Libranzas.

Comunicaciones e instancias

Se leyó un escrito del Alguacil y Montero Mayor, pidiendo autorización para sacar a subasta la confección de treinta y nueve capotes para la Guardia municipal, y se le concedió la autorización.

Se leyó también una carta de don Angel Apraiz, dando las gracias al Ayuntamiento por los actos que ha realizado con motivo del fallecimiento de su señor padre don Odón.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Se ouchillan

Se da cera a los suelos. Isoformas: Plaza del General Loma, 10, 3.º izqda. 4-1-1878

Hallazgo

Quien haya perdido alguna cantidad de dinero la semana pasada, puede presentarse en el Portal de Urbina n.º 19, donde si justifica la pérdida, se le entregará el dinero. 1882

APRENDIZ: Se necesita en los talleres de este periódico.

+ Bellas Artes +

Extraordinario programa

PARA MAÑANA VIERNES 31 DE ENERO DE 1919

ANALES DE GUERRA N.º 77

Conclusión de la interesantísima novela cinematográfica contemporánea, que es protagonista la bellísima y genial PEARL WHITE.

LA SORTIJA FATAL

Capítulo 15.º y último en dos partes: EL SECRETO DEL BRACMAN

UN BUEN CLIENTE (Cómica en dos partes)

Sesión única a las siete

CARTA ABIERTA

Señor don Gregorio G. de Suso.

Interventor General de la Provincia

Mi distinguido amigo y compañero: A la

tercera va la vencida, y soy el primero en

alegrarme, principalmente por una consideración, más bien una debilidad, que no quiero ocultarle y entrego a su benevolencia.

Desde que usted ha puesto al descubierto

«que flaquea lastimosamente mi memoria» estoy algo turbado. Mi pluma, no ya vacila, sino que flaquea, también, y tengo

miedo de trabarlo todo, y mis ideas, mis pobres ideas, amontonadas y confusas, parece que se obstinan en la negativa de que yo, su dueño, las traslade al papel.

Más usted que está en posesión vigorosa de todas sus facultades, en ese estado envidiable de equilibrio perfecto, inatacable a toda clase de flaquezas y confusiones, confío en que sabrá disimular esta deplorable situación anímica en que me encuentro, y las consecuencias que de ella puedan derivarse en cuanto a la forma enrevesada de lo que me propongo yo decir, que será lo menos posible.

No puede usted figurarse lo mucho que lamenta que haya sacado a los vientos de la

publicidad cosas que pertenecen a la vida íntima del Colegio de Abogados, y que sólo por acuerdo de éste pueden y deben exteriorizarse.

El puesto de Decano que inmerecidamente

ocupo por la excesiva bondad de nuestros compañeros, me obliga en este punto a

reservar que tendré un esclarecimiento, cuando el Colegio enjuicie lo sucedido en la forma que estime conveniente.

Mientras tanto, creo de mi deber poner en claro lo que usted escribe refiriéndose a un

colegial contra el que se hizo una campaña periodística anónima. Donde ha escrito usted «algún colegial» estimo que hubiera sido

preferible estampar el nombre y apellido del mismo, a fin de evitar que el público atribuya a cualquier compañero hechos y responsabilidades que no le pertenecen. No

conviene hacer las cosas a medias, cuando por no acabarlas, puede haber perjuicio de tercero. ¿Me concede usted permiso para

aclarar el equívoco y que no quede flotando en el ambiente?

En primer lugar, no fué «algún colegial» sino que fueron dos los atacados por la

campaña periodística en cuestión. Ellos son: don Félix Abreu y don José Otárola, los cuales

formularon las preguntas que usted publica, y que sin duda ha copiado del libro de actas.

Pero ese caso, no tiene paridad con el planteado por el señor Ramírez Olano. En éste, o sea en el de usted, no se trataba de

provocar discusión sobre nada que pudiera afectar al acierto o desacierto, bondad o malignidad de sus actos profesionales—lo cual

hubiera sido censurable en un compañero—sino simplemente de esclarecer la

«similitud o incompatibilidad en el ejercicio simultáneo de dos cargos públicos», en esta

ocasión de técnica jurídica, pero que es indiferente que lo fuera de otra cualquiera.

Es decir, la invitación al examen del asunto no se refería a usted como Letrado, en su

dignidad profesional, ni siquiera en sus actos profesionales, sino a usted como titular

simultáneo de dos cargos públicos, en esta

ocasión de técnica jurídica, pero que es indiferente que lo fuera de otra cualquiera.

Es decir, la invitación al examen del asunto no se refería a usted como Letrado, en su

dignidad profesional, ni siquiera en sus actos profesionales, sino a usted como titular

simultáneo de dos cargos públicos, en esta

ocasión de técnica jurídica, pero que es indiferente que lo fuera de otra cualquiera.

Es decir, la invitación al examen del asunto no se refería a usted como Letrado, en su

dignidad profesional, ni siquiera en sus actos profesionales, sino a usted como titular

simultáneo de dos cargos públicos, en esta

ocasión de técnica jurídica, pero que es indiferente que lo fuera de otra cualquiera.

Es decir, la invitación al examen del asunto no se refería a usted como Letrado, en su

dignidad profesional, ni siquiera en sus actos profesionales, sino a usted como titular

simultáneo de dos cargos públicos, en esta

ocasión de técnica jurídica, pero que es indiferente que lo fuera de otra cualquiera.

Es decir, la invitación al examen del asunto no se refería a usted como Letrado, en su

dignidad profesional, ni siquiera en sus actos profesionales, sino a usted como titular

simultáneo de dos cargos públicos, en esta

ocasión de técnica jurídica, pero que es indiferente que lo fuera de otra cualquiera.

Es decir, la invitación al examen del asunto no se refería a usted como Letrado, en su

dignidad profesional, ni siquiera en sus actos profesionales, sino a usted como titular

simultáneo de dos cargos públicos, en esta

ocasión de técnica jurídica, pero que es indiferente que lo fuera de otra cualquiera.

Es decir, la invitación al examen del asunto no se refería a usted como Letrado, en su

dignidad profesional, ni siquiera en sus actos profesionales, sino a usted como titular

simultáneo de dos cargos públicos, en esta

ocasión de técnica jurídica, pero que es indiferente que lo fuera de otra cualquiera.

Es decir, la invitación al examen del asunto no se refería a usted como Letrado, en su

dignidad profesional, ni siquiera en sus actos profesionales, sino a usted como titular

estimo que las nobles, graves y delicadas

funciones de abogar, requieren como caracte-

rsticas esenciales libertad y confianza. Libertad en el cliente y en el letrado respectivamente para designar y aceptar; confianza

recíproca en los dos, y principalmente del primero para con el segundo. Libertad y confianza que se esfuman y desaparecen si

automáticamente se hace la designación.

Pero, ¿a qué viene esto? ¿no emitíó usted su opinión y su voto, libre, espontánea y

sinceramente? Pues entonces, ¿a qué recordar esa coincidencia?

Y vamos ahora al extremo de la independencia y personalidad de las firmas en un

periódico. Dejemos a un lado lo de Decano, propietario y Director, que usted montona

con una gentileza encantadoramente incongruente. Lo primero es no embrollar la

cuestión. Esta es, a mi juicio modesto, bien sencilla.

Cuando una persona suscribe un trabajo

periodístico, el contenido de éste, es de su exclusiva responsabilidad legal, moral y social. Así se explica que con frecuencia en la

Prensa aparezcan artículos firmados, no sólo en desacuerdo, sino hasta en oposición, con

las doctrinas y tendencias del periódico que les concede hospitalidad. Lo mismo en los

grandes rotativos que en los modestos diarios provincianos, cientos y cientos de polémicas de carácter literario, político y hasta

personal, tienen albergue, sin que nunca los periódicos se consideren comprometidos en

el origen, desarrollo y finalidad de las contiendas que en sus columnas acojen.

Por esa consideración, usted ha podido

publicar, con su prestigiosa firma, algunos

artículos en el HERALDO sobre autonomía, respecto de cuyo fondo ni el periódico ni

yo estábamos en parte conformes.

Y lo que usted, persona de relieve, ha

podido hacer en el HERALDO sin comprometer al periódico, bien lo puede hacer el

señor Ramírez Olano, que no sé si tiene más o menos relieve que usted, porque las

comparaciones son odiosas, pero que posee el suficiente para escribir lo que juzga

pertinente y poner debajo su nombre y dos apellidos, sin que a nadie—más que a usted y

a las gentes de letras de su tiempo—se le ocurra quitar valor y restar solvencia a la

firma de nuestro compañero.

No altera en lo más mínimo esta regla la

consideración de que el señor Ramírez Olano es un redactor de plantilla del HERALDO

ALAVÉS, porque el hecho de recibir un sueldo no destruye su personalidad independiente

y libre en otros aspectos de la actividad, y nuestro compañero no se dirigió a usted en

forma epistolar como redactor del periódico, sino como concursante que había sido a la

plaza de secretario de la Cámara de Comercio.

Además, así como el periodista a sueldo

no es responsable del criterio del periódico en que escribe, al cual por entero corresponde

la responsabilidad, así tampoco, por ley de reciprocidad, el periódico lo es de la

opinión del periodista cuando éste pierde el anonimato para publicar algo autorizado con

su firma.

¿Para qué la pone? ¿Para adorno? ¿Para

mostrar gallardía? ¿Para pasar el rato?

Renuncio al intento de dar solución a este

originalísimo rompecabezas que usted plantea de acuerdo con las gentes de letras de su

tiempo, y me quedo con el sencillito criterio de que la firma sirve sólo para autorizar y

responder de lo que encima se ha escrito.

No, señor G. de Suso, ni el HERALDO ni su

director participan poco ni mucho en lo

escrito por el señor Ramírez Olano, a quien sólo corresponde la responsabilidad de las

opiniones emitidas. Usted podrá no creerlo, y de veras lo lamentaré, pero yo cumplo con

decirlo y no me es dable hacer más.

He terminado. Comprendo su cansancio,

que es parejo con el mío de escribir. Pero

ha sido inevitable. Sucede en esto, lo que con esas molestas visitas impuestas por el

convencionalismo del trato social. Visitante y visitado se aburren de lo lindo: el uno por

su estado de ánimo se da cuenta del de su

interlocutor, pero siguen aburriéndose, en

tanto que la máscara de la cortés revista el

tedio de formas de satisfacción y contento. Sólo que en este caso hay un tercero perju:

En el Centro

Un beneficio

El próximo domingo, festividad de la Purificación de la Virgen Santísima, se celebrará en el Centro de Obreros Católicos solemnísima velada teatral, a beneficio del *Círculo de Estudios Sociales*.

El cuadro dramático ha tenido el buen acierto de elegir entre las obras de su vasto repertorio, una de las zarzuelas más entretenidas y de música hermosísima.

¿A quién no gustan las situaciones cómicas de «Los africanistas»? ¿Quién no aplaude la música escogida de esa zarzuela?

Auguramos para esta velada un lleno rotundo, ya que infinidad de socios del Centro han solicitado repetidas veces se representara esa zarzuela, que dicho sea de paso, será acompañada por brillante orquesta.

El precio de las localidades (serán estas numeradas) no sufrirá alteración.

y de las cuales se destinan 25 000 a los niños pobres y el resto para el monumento de Cervantes.
 Agrega que ninguno de los anteriores ministros han tocado dicha cantidad que está destinada para el conde de Quijote.
 El ministro de Instrucción Pública le expuso su opinión y cree que esa cantidad le destina a buena finalidad.
 Dice que en 1915 se destinaron 150 35 mil pesetas a una batalla de flores y estima que es mejor destinar una buena parte al monumento a Cervantes y el resto a socorrer a los niños pobres de Madrid que bien necesitados están de ayuda.
 Termina diciendo que estudiará el asunto y que si ve que no tiene buena finalidad revocará la Real orden citada.
 (Continúa la sesión).

En los pasillos del Congreso

Dice Villanueva
 El presidente del Congreso señor Villanueva, hablando con los periodistas en los pasillos de la Cámara popular, les ha dicho que después de los ruegos y preguntas, pondrá a debate el proyecto de los presupuestos, si los regionalistas no exigen se ponga a discusión la proposición incidental que presentaron ayer.

Dicen los regionalistas

El presidente del Consejo, conde de Romanones, ha ido desde las primeras horas de la tarde al Congreso, donde ha conferenciado con los señores R-bola y Ventosa.
 El primero ha dicho que los regionalistas cuando se discute el dictamen de la ponencia de la Comisión Parlamentaria sobre la autonomía, presentarán ellos numerosas enmiendas a fin de discutir de esa manera todo el articulado del Estatuto de la Mancomunidad.
 Añadió que si se confirman las modificaciones que ayer hizo el conde de Romanones será fácil la discusión de dichos estatutos.
 El señor Cambó a las preguntas que le ha hecho los reporteros ha contestado diciendo que los regionalistas están en los comienzos de su campaña de obstrucción.
 Se reúne la Comisión distribuidora
 A las cuatro de la tarde se ha reunido en uno de los salones del Congreso la Comisión que ha de dictaminar en el asunto de la autonomía. La Comisión se propone estar reunida hasta las nueve de la noche.
 El señor Azaña, que en el proyecto no habrá modificaciones que ya dijo anoche al conversar con los reporteros y que se refieren a los tres puntos que ya determinó en su conversación.

Calizaciones de hoy

Calizaciones del Banco de Bilbao

MADRID	
Interior.....	77'85
Exterior.....	87'15
Amortizable 5 %.....	95'75
Idem idem de 1918.....	95'50
Nortes.....	335'50
Banco de España.....	494'00
Tabacos.....	300'00
Azucareras.....	101'25
Cédulas 5 % Banco Hipotecario.....	108'00
Francos.....	91'00
Libras.....	23'64
Banco E. Rio Plata.....	347'00
Felguerras.....	233'00
BILBAO	
Crédito.....	906'00
F. C. Robla.....	490'00
Ferrocarril del Norte.....	337'00
Minera Dicio.....	1330'00
Hidroeléctrica Ibérica.....	1010'00
Explosivos.....	304'00
Asinerías.....	657'00
Sota.....	3240'00
Marítima Vizcaya.....	1145'00
Navegación Bachi.....	1390'00
Navegación Vizcaya.....	515'00
Ayuntamiento de Bilbao.....	88'75
Nortes 3 %.....	67'00
Asturias 3 %.....	67'00
Mundaca.....	46'00
Manzana Bilbao.....	470'00

Calizaciones de hoy

MADRID	
Interior.....	77'85
Exterior.....	87'15
Amortizable 5 %.....	95'75
Idem idem de 1918.....	95'50
Nortes.....	335'50
Banco de España.....	494'00
Tabacos.....	300'00
Azucareras.....	101'25
Cédulas 5 % Banco Hipotecario.....	108'00
Francos.....	91'00
Libras.....	23'64
Banco E. Rio Plata.....	347'00
Felguerras.....	233'00
BILBAO	
Crédito.....	906'00
F. C. Robla.....	490'00
Ferrocarril del Norte.....	337'00
Minera Dicio.....	1330'00
Hidroeléctrica Ibérica.....	1010'00
Explosivos.....	304'00
Asinerías.....	657'00
Sota.....	3240'00
Marítima Vizcaya.....	1145'00
Navegación Bachi.....	1390'00
Navegación Vizcaya.....	515'00
Ayuntamiento de Bilbao.....	88'75
Nortes 3 %.....	67'00
Asturias 3 %.....	67'00
Mundaca.....	46'00
Manzana Bilbao.....	470'00

LOS CAFES
 DE LA
"Tostadora,"
 son los preteridos
 por el público.
DESPACHO:
 45, FLORIDA, 45
 VITORIA

Maestro Nacional
 y Salmista de la Santa Iglesia Catedral, da lecciones de primera enseñanza y de todas las asignaturas que comprende el ingreso en el Instituto y Escuelas Normales. Precios módicos. Informarán en esta administración y Dato 2, 2.º izqda. 1708-15-1

"LUBROIL,"
 (REGISTRADA)
 Aceites y Grasas para industrias y Automóviles
 Complanter Refining Co. Warren, P.º U. S. A.
VIDAL Y GRIERA
 Importación y Exportación
 Fontanella, 8. Barcelona
 Informes: FEDERICO LUSA.—Vitoria

Compañía de los Automóviles de Alava
 En cumplimiento a lo que previene el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Junta General ordinaria que se celebrará a las once de la mañana del próximo día 2 de Febrero, en el Palacio de la Excmo. Diputación de Alava, para examinar y aprobar la Memoria y Balance correspondiente al año de 1918.
 Según lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos tienen derecho a asistir a esta Junta todos los Sres. Accionistas que sean tenedores, cuando menos, de 200 pesetas nominales y que estén al corriente en el pago de los dividendos pasivos. Estas acciones deberán depositarse en la Caja social, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la Junta.
 Vitoria 22 de Enero de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José de Rivacoba. 10-1-1865

Sindicato Agrícola Alavés
CONVOCATORIA
 Por acuerdo de la Junta Directiva y con arreglo a lo prescrito en el Reglamento de este Sindicato Agrícola Alavés, se invita a todos los señores Socios del mismo a Junta General extraordinaria que se celebrará el viernes 31 del presente mes de Enero a las 11 de su mañana en uno de los salones del Excmo Ayuntamiento de Vitoria para la votación de cuatro Vocales que han de formar parte, en nombre de los agricultores, de la Junta de Aranceles y valoraciones con arreglo al Real Decreto del Ministerio de Hacienda del 2 de enero del corriente año que ratifica el de 8 de Junio de 1917.
 Vitoria 23 de enero de 1919.—V.º E.º, El Presidente, **Marceliano Ruiz de Eguilas**.—El Secretario, **Ciriaco Ortiz de Anda** 1880

Venta
 de un monte de 1000 para construcción en el término llamado «El Molino», del pueblo de Marieta (Alava).
 Se admiten proposiciones hasta el 15 de Febrero, en la Fábrica de Chocolates de Félix Concha.—Vitoria. 1896

Huéspedes estables
 Se desea, Dato, 2, 2.º izquierda (Fotografía). 4-3 1884

Sabañones
 La Crema Alavés cura por 2 pesetas. No evitas sus molestias.
 No es un anuncio más. Es una verdad comprobada por certificados de curas realizadas con su uso.
 Pedida en Farmacias y Droguerías. 1883

JABON CHIMBO
 El mejor de todos los jabones por los componentes de su fabricación y su esmerada elaboración. El más económico no solo por ser el que más dura, sino porque no estropea ni quema los objetos lavados con él.
 Pedida en todas partes, exigiendo la marca consagrada en cada trozo.

 Trozos de 500 y 250 gramos exclusivamente.
 l. ml. y v.

NUEVOS BAILAJES
PRECIOSOS FADOS
ELEGANTISIMO APARATO
 con 24 piezas a escoger
 150 pesetas
BAZAR MENDIA
 Plaza Nueva, 26

VINO PINEDO
 El mejor tónico.
 Al éxito que obtiene la medicina al recetarle debe su fama.
 Sus hechos en más de 20 años son su garantía.
Grippe
 Vuestra convalecencia será breve y completa si tomáis
VINO PINEDO
 Reconstituyente energético. Tónico cardíaco.

NUOVA CAMERA RIOJANA (Casa Pernas)
Morade 20.- Logroño
 Para MUEBLES económicos y de lujo, CAMAS de latón y de hierro, visitar

HARINA LACTEADA
NESTLÉ
 50 años de ÉXITO
 ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS
 Pidase en todas las Droguerías y Farmacias

LONGINES
 el mejor reloj de precisión
 De venta en todas las buenas relojerías.

Carpinteros
 Hacen falta en el taller de **Emilio de Atauri**
 Chiquita, 3.—Vitoria

Máquinas para trabajar la madera
 SE VENDE:
 una máquina reguésadora, nueva recién salida de fábrica, tipo «GUILLET» para maderas de 500 mm de anchura y 150 de espesor.
 Aparatos usados: 1 sierra cinta volante de 890 mm con armazón de madera.
 1 sierra cinta volante de 630 mm con armazón de maderas.
 2 tornos tipo corriente.
 1 bomba aspirante e impelente «RECORD» nº 2 para moverla con correa.
 Todo ello puede verse en los talleres de «APELLANIZ» Castilla 29. 1835

Préstamos
 Con garantía hipotecaria y sobre rentas se necesita se facilitará dinero a quien lo solicite. Interés 5 % anual.
 Oficina del procurador Santamaría Cercas Altas 11.—Teléfono 142.—Vitoria.

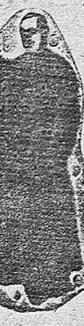
Señora de compañía
 se ofrece para acompañar señoras o señoras. Dirigirse a esta administración. 4 1870
 Los mejores vinos de Rioja, los de BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS de Logroño.

PRELUPUESTOS GRATIS
 Arroyo y Bazar.—Vitoria

Gitranchoix
 El mejor aperitivo derivado de la anchoa. Paquete de 28 latitas 32 30 pesetas franco de portes.
 Pedidos: Viuda de Carlos Albo.—Santofia (Santander). 1872

LA CLASE MÉDICA
 Recomienda muchísimo los
JABONES FLUIDOS MEDICINALES HIGEA
 Por higiene, economía y composición, son insustituibles en enfermedades de la piel.

Banco de Vitoria
 Capital social pesetas 3.000.000
PRINCIPALES OPERACIONES
 Apertura de cuentas corrientes a la vista, con interés anual de uno por ciento. Los suentacorrentistas gozarán del beneficio de la negociación de letras sobre plazas bancarias a la par.
DEPOSITOS:
 En la Caja de Ahorros (1 a 20.000 pesetas)... 3 y 1/2 % anual.
 A la vista (de 500 a 25.000 pesetas)... 3 y 1/4 % anual.
 A seis meses, cantidad limitada... 3 y 1/4 % anual.
 A un año... 3 y 1/4 % anual.
 Compra y venta de valores nacionales y extranjeros en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín y Bruselas a muy reducida comisión.
 Negociación de letras sobre España a los económicos cambios del Listín del Banco.
 Expedición de giros y cartas de crédito sobre todos los puntos de Europa y América.
 Ordenes telegráficas y telefónicas.
 Descuento de cupones.
 Préstamos y cuentas corrientes de crédito con garantía de valores del Estado y Deuda Provincial y Municipal al interés anual de CUATRO Y MEDIO POR CIENTO.
 Préstamos con garantía hipotecaria y de firmas.
 Depósito de toda clase de valores, libre de derechos de custodia, abonándose a los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día del vencimiento, sin descuento alguno.
 Cajas de alquiler.— Informes comerciales
 Horas de oficina, de 9 a 1 y de 3 y media a 5 y media
 Horas de despacho en la Caja de Ahorros los domingos, de diez a once de la mañana

Señores Sacerdotes

 ¿Quieren vestirse bien y comprar ornamentos buenos y baratos? Pedir muestras a J. Aramburu, Dato 11, Vitoria ó frente a la Estación de Mendaya (Francia).
 Estará en Vitoria fijamente entre los primeros y terceros días de cada mes que irá a Bilbao.
JOSE ARAMBURU.—DATO, 11

La Higiénica
 Agua Vegetal de Arroyo, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y de plata, la mejor de todas las conocidas hasta el día para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel ni la ropa. Se expende en perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias.
Larramendi Hijos.—Dato, 9.—Vitoria

Funeraria Moderna
DATO, 22
 Servicio completo y permanente
 Fábrica de artículos de viaje
Loizaga: Dato, 22

Se aproxima una revolución en el año de 1919
 y hay que detenerse y para eso ha comprado Angel (El Saldista) la acreditada Platería de don Fernando en Santo Domingo de la Calzada.
 Está compuesta de los siguientes artículos: Ornamentos de Iglesia, reliquias, patenas, ciriales, lámparas, arañas, candeleros, cálices, rosarios, vinagras, cruces parroquiales, escribanías de plata, pulseras, medallas, aderezos de oro, infinidad de pendientes de plata y oro, cubiertos y cuchillos de plata y oro.
 Y un gran saldo de calzado.—Botas de caballero de una pieza, botas de señora y zapatos, y botas de niño.
 Todo el mundo a casa de Angel (El Saldista).—Pisza del Machete o Cobachas 9.—VITORIA. 1803

E. BLANQUE-Practicante
 Gabinete de curación: Fueros, 17
GRATIA A LOS POBRES

CASA IBARRA
 Fundada en 1870
 grandes almacenes de confección para caballeros y niños con sección especial para la moda

ESPECIALIDAD EN CAJANES
 Precio fijo.—Ventas al contado
 Plaza Nueva, 23 y Plaza Virgen Blanca, 9

Sociedad de Automóviles LA UNION
 Servicio diario de automóviles entre Vitoria y Bilbao en combinación con el tranvía de Ceánuri
Servicio de invierno
 Salidas de Vitoria
 A las 4 de la tarde
 Llegada a Bilbao
 A las 7 de la tarde.
 Salidas de Bilbao
 A las 8'37 de la mañana.
 Llegada a Vitoria
 A las 12 de la mañana.
 En vista del mal estado de la carretera el automóvil que enlazaba en Yurre con el tranvía de Arratia, lo hará en lo sucesivo en Ceánuri.
 El servicio de Ochandiano y Durango se hará con coche de caballos desde Villarreal.
 Advertimos a nuestros colaboradores espontáneos que no devolvamos originales ni establezcamos correspondencia.
 Se publicarán aquellos que la Dirección estime oportuna, y desde luego en nuestra sección «El público dice...» todos aquellos que, en forma correcta, contengan denuncias o quejas contra abusos o negligencias de las Autoridades, Corporaciones y sus agentes, o contra el mal estado y abandono de los servicios públicos.

NOTAS GRIEGAS
Tintura instantánea
(Fuera de casa)



4 ó 5 gotas
bastarán para rejuvenecerme de tal manera, que de viejo despreciable me vuelvo joven hasta el extremo de dislocar a las cuadradas apenas me visto.

Venta exclusiva
Julio Santidrián
General Alava 9
VITORIA

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA
LA FLOR DE ORO




Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni cabellos calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.
Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, esa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
Esta agua, deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación, cada ocho días; y si á la vez desean tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

VITORIA: Perfumería de Ruiz y Eguluz, Sucesores de la Virza de Blanco, Date 8.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria

La Junta Directiva de esta benéfica institución, que cuenta sesenta y siete años de honrosa y meritoria existencia, al ver que el ahorro depositado por los impecables ahorradores en la popular y afamadísima Caja de Ahorros de Vitoria, pasa ya de once millones de pesetas, ha acordado lo siguiente:
Desde el 1.º de febrero del corriente año las imposiciones ordinarias devengarán el 3% por 100 (tres y medio) de interés anual.
Los intereses acumulados devengan también interés.
Las imposiciones especiales á un año rendirán el 3% por 100 (tres ochenta y cinco) de interés anual.

PRESTAMOS Y CRÉDITOS
Se anticipa dinero á módico interés, y en condiciones favorables, para préstamos y créditos hipotecarios. Préstamos y créditos con garantía de valores públicos, mercantiles ó industriales. Préstamos y créditos con garantía personal. Préstamos y créditos á Ayuntamientos. Préstamos y créditos á Gremios, Sindicatos Agrícolas, Grupos de Labradores y Obreros. Préstamos sobre muebles. Préstamos sobre sueldos. Préstamos sobre alhajas, ropas, etc.

Del Capital Propiedad de los imponentes, responde:
Los valores en Cartera, la existencia en cuenta corriente con los Bancos y en otros los bienes inmuebles propios de la institución y el Capital propio de ésta, cuando raticado, además, por los bienes propios de la Ciudad de Vitoria.

La Junta Directiva de esta Caja, que funciona bajo el patrocinio del Gobierno de la Nación, estudia la reorganización de servicios y ampliación de los mismos, así como examinar la esfera de acción de esta institución tanto en el campo económico como en el social con la ayuda y confianza de sus imponentes.

HORAS DE DESPACHO
Días laborables: Mañana.—De nueve á una y media.
Tarde.—De tres y media á cinco y media.
Para consultas é informes, véase al Director Gerente, don Miguel Fernández Dana.

Domingos y días festivos: De diez á doce de la mañana.
Vitoria 28 de Enero de 1918.—Por la Junta Directiva: don Miguel Fernández Dana, Gerente. don Guillermo Elío, Secretario.

Pianos y Armoniums
Marcas nacionales y extranjeras
Representante exclusivo de los más rivales pianos
Marca CUSO

Toda clase de música religiosa y profana
Pianos-Pianolas de sonoridad y claridad extra; últimos modelos.
Accesorios para toda clase de instrumentos.
Gramófonos y Amphónos marca Compañía Francés y Odeón y toda clase de discos. Audiciones a todas horas. Pidan catálogo.
ALMACENES Y REPARACIONES DE PIANOS Y ARMONIUMS

Gen Almacén de Música
EDUARDO PEREZ Teléfono número 241
Plaza Nueva, 32
VITORIA

Servicio de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Buenos Aires de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, OREA MÉJICO
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25 de Málaga el 26, y de Cádiz el 28, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Rico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 29 de cada mes.

LÍNEA DE OREA MÉJICO
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 18, de Gijón el 20 y de Guraña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Guraña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con tránsito para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS
Una salida cada 14 días arrancando de Barcelona para Alejandría (discontinua), Manila, Suva, Colombo, Singapore y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3 de Valencia el 4 de Alicante el 5, de Gijón el 7, para Tangor, Casablanca, Marsella (puertos intermediarios), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa continental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, llegando las embarcaciones de Canarias y de la península en el día 1 de cada mes.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Gijón el 7, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Casablanca, Lisboa, Vigo, Oporto, Gijón, Santander y Bilbao.

Así como vapores de gran porte en las condiciones más favorables, y pasajeros á quien la Compañía de Abastecimiento y Transporte marítimo, ofrece un excelente servicio en sus vapores de gran porte.

Agencia: Barreras, 1.—Escritorio

“La Exportadora”
FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLURAS
Sebastián Ricardo Aranegui
VITORIA

Lunas en blanco y pintadas de grandes dimensiones para escaparates, cañes y demás.
Lunas biseladas y grabadas.—Grandes biseladas.—Lunas de seguridad, finas y decorativas.—Espejos de todas clases.—Marcos de madera y aluminio.—Molduras.—Vidrios seguros, inapropiados y de colores.—Vidrios de paja y arañados.

De utilidad para todos

Vista la carestía de los carbones, hago saber que tengo una gran existencia de carbón de cocina, muy útiles para aprovechar el finido, sobrante que en muchas casas quedan. Todos los objetos son acompañados de una factura, para la garantía de dichos artículos, cosa que no puede hacer otra casa.

VENTA y reparación de motores, dinamós, y toda clase de instalaciones de luz, timbres, teléfonos, pararrayos, etc., etc.

Materiales eléctricos á precios de fábrica.
No comprar sin visitar esta casa. No hagan ningún trabajo sin pedir presupuesto, en esta casa encontrarán gran economía en dichos trabajos.
Lámparas, medio vatio, y filamento de las mejores marcas, al por mayor y menor.
SE VENDE una partida de cajas de embalaje de madera y cartón.
LA CASA QUE MAS BARATO TRABAJA PRESUPUESTOS GRATIS

Eusebio Arbulo
FLORIDA, FRENTE A LA CALLE DEL ARCA. Teléfono número 24

Aguas y Bañeario de Gestoña (Guipuzcoa)
(Cortisud de España)

Unicas para el Hígado, Estreñimiento, Bilestercia, Neurastenia y Artritis.
Se venden embetolladas á 125 pesetas, en Farmacias y Droguerías.
Temperatura oficial 16 de junio á 30 de Septiembre.
Después de la temporada oficial, se usa desde 1.º de Octubre próximo, continuará en nuestro Hotel Casa de Estrada á precios módicos.
Itinerarios, Línea del Norte, Estación Zamárraga, y línea de San Sebastián á Estación de Arróns.
Pedido de antecedentes á la Administración de Gestoña

JABÓN VASCONIA
Sin rival para el lavado y conservación de la ropa
De venta en los almacenes de ultramarinos de don Manuel B. de Alagoa Plaza 2 señoras alías de don José Arriola Plaza 2.ª casa 25. Alas 1.ª y 2.ª

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA
FRANCIA Y PORTUGAL

65 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios
Seguros de valores.—Seguros contra accidentes

CAPITAL SOCIAL 12.800.000 DE PÉSEAS EFECTIVAS

Subdirector en Alava
J. A. Quiroga, Plaza del General Loma 6-2.º

Úlceras varicosas
Antiguas de 4 años
Curadas en tres semanas



Ya desde las primeras semanas de tratamiento, la sangre se habrá regenerado completamente y desembarazado de todas sus impurezas. El aspecto congestionado de la piel no tardará en desaparecer, y un bienestar efectivo reemplaza á los picores, á la pesadez, al hormigueo. Y como la supuración se detiene, las úlceras pierden su carácter repugnante y se cierran prontamente. Las úlceras más graves, las más antiguas, aun aquellas más desesperantes, no pueden resistir al

DEPURATIVO RICHELET

remedio poderoso, infalible, para curar segura y rápidamente todas las enfermedades de la piel y de la sangre: Exemas, Empeines, Granos, Enfermedades especiales de la pierna, Varices, Flebitis, etc.

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. — Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio Richelet, de Ginebra, S. A. de SUIZA, S. A. de SUIZA

EL ESTREÑIMIENTO

es la causa de graves dolencias
Combatid vuestro ESTREÑIMIENTO habitual con el uso de la

COPROBALINA

No es un purgante. No es un laxante. No irrita.
No origina ninguna clase de molestias.
ES TOLERADA POR NIÑOS Y ANCIANOS
De venta en farmacias y droguerías.

PASTILLAS BOLIVAR



CALMAR LA TOS
CATARROS. ASMA. TOS

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se ramitan folletos á quien los pida.

PAGÉS PELIGROS 1 MADRID

CUTIS MATE Y FINO (PRODUCTOS SERIOS)

FLUIDO NENUPHAR 12%
BLANQUEA Y SUAVIZA EL CUTIS PARA ATERCORDELAR LA CARNE

POLVOS TERCOPELO 2%
DESPIA EL BRILLO DE LA PIEL

LÍQUIDOS DE GORDON 12%
VEGETAL PARA TEATROS Y SOCIOS

CREMA DE SESE 12%
PASTILLA PARA CAMARAS

PASTILLA CAMELIA 10%
COLOR PURAMENTE NATURAL

MIEL CARMANSSO 15%
DESTRUYE ARRUGAS Y PUNTAS DE GALLO

LAITYS 7%
SUAVIA Y BLANQUEA LAS MANOS

SUCURSALES
BARCELONA CLARIS 24
ZARAGOZA. COSO 88